



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 de noviembre de 2012

VISTO las Resolución del señor Decano N° 1737/2012; relacionada con la solicitud de licencia con goce de haberes, a partir del 26/09/2012 y hasta el 05/10/2012, del Dr. Raúl Eduardo KANTOR, para asistir a Reuniones Académicas en la Universidad de Alcalá, con el objetivo de avanzar en la concreción del convenio específico entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano 1737/2012; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 661/2012

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica